

## EMILIO O. RABASA

El 23 de enero de 1925 nació en la ciudad de México Emilio O. Rabasa. Sus padres fueron el distinguido internacionalista y diplomático don Óscar Rabasa y doña Lillian Mishkin. Por el lado paterno proviene de una estirpe de patriotas intelectuales que dedicaron su vida al derecho y a la diplomacia. El ambiente familiar de los Rabasa, nutrido de una tradición que combinaba el derecho, la diplomacia y la cultura, alentó la vocación complementaria de jurista y diplomático que habría de conducirlo por los senderos de la academia y de las relaciones internacionales para asumir, en 1970, la alta responsabilidad de secretario de Relaciones Exteriores.

Sus nombres de pila conjugan con el de su abuelo, don Emilio Rabasa —el gran jurista, fundador de la Escuela Libre de Derecho, maestro de las más brillantes generaciones de abogados mexicanos del siglo XX, precursor de la novela realista mexicana— y con el de su padre el licenciado don Óscar Rabasa, igualmente jurista —pionero entre los hispanohablantes de los estudios sobre el derecho anglosajón— y distinguido diplomático cuya trayectoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores a lo largo de 40 años fue invaluable por haber contribuido a la formación de muchos jóvenes diplomáticos en la ardua disciplina del derecho internacional contemporáneo.

Es importante recordar que hasta antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial, el derecho de gentes que inspiró y orientó las especulaciones de la doctrina y la acción de los tribunales internacionales fue en realidad el derecho que construían las potencias coloniales que se ostentaban como “naciones civilizadas” y que con desdén y arrogancia trataron de impedir, en un momento desafortunado, el acceso de México a la Sociedad de Naciones. Fueron varios los cancilleres mexicanos, beneficiarios de la experiencia y sabiduría de don Óscar, que nos han dejado testimonio de la importante labor que desarrolló primero como Director del Departamento Diplomático y más tarde como Consultor Jurídico de la Cancillería.

A pesar de que Emilio O. Rabasa casi no tuvo contacto con su célebre abuelo ya que este murió cuando el futuro canciller tenía sólo cinco años de edad, su figura y su obra ejercieron un poderoso influjo en el destino del joven que lo recordaba como un gigante que inspiraba un respeto patriarcal a todos los miembros de la familia; asimismo se familiarizó, desde niño, con los nombres de muchos personajes de nuestra historia que se reunían por entonces en la casa paterna de las calles de Durango y Salamanca para discutir sobre política y derecho, sobre literatura y diplomacia y sobre la historia de México, tema obligado en el círculo de los Rabasa.

De las enseñanzas de don Emilio, recibidas a través de su padre, Rabasa habría de alimentar lo que fue su más vehemente pasión a lo largo de una fructífera trayectoria académica: el estudio y la exégesis de la Constitución para ponerla al alcance de todos los mexicanos en un lenguaje claro y llano que permitiera su cabal comprensión. Tal vez inspirado en las ideas de su abuelo, que decía que la Constitución no debe considerarse “como el ídolo de piedra de gesto perdurable, de inmutable y eterna fisionomía, que es un dios en las religiones sin progreso”<sup>1</sup> Rabasa logró transmitir en su libro *Mexicano esta es tu Constitución* el espíritu de nuestra carta magna. Cuidadoso siempre de registrar las múltiples reformas que sufriera a través de los años el texto constitucional, don Emilio actualizó sus trabajos sobre el tema hasta el final de sus días.

A muy temprana edad, Emilio O. Rabasa acompañó a su padre a Washington cuando don Oscar formaba parte de la delegación de juristas que integraban la Comisión de Reclamaciones entre México y Estados Unidos. Cabe señalar que entre los juristas que formaban la delegación se encontraba don Eduardo Suárez Aransólo, más tarde Secretario de Hacienda de los presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Avila Camacho, con quien construiría una estrecha y larga amistad. Su paso por la capital norteamericana le permitió afianzar sus conocimientos del inglés, idioma del que logró alcanzar un dominio absoluto y que habría de ser un invaluable instrumento, años más tarde, para el establecimiento de una serie de contactos oficiales de gran trascendencia en su labor como canciller, entre los que cabe destacar la estrecha relación que trabó con Henry Kissinger.

De regreso a México, cursó sus estudios de primaria en el Colegio Americano y los de preparatoria en el Colegio Franco-Español. Nunca

<sup>1</sup> Rabasa Estebanell, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, México, Porrúa, 1912.

dudó que sus estudios profesionales serían los del derecho, aunque se encontró frente al dilema de escoger entre la Escuela Libre de Derecho y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Optó por la última, no porque considerara que la Libre de Derecho fuese una escuela menor, sino porque pensaba, según me lo comentó alguna vez, que el nombre de Emilio Rabasa llevaba en sí una responsabilidad adquirida. Así, si llegara a descollar como buen estudiante, no faltaría quien atribuyera su éxito a sus antecedentes familiares por haber sido su abuelo el fundador de la escuela. Si, por el contrario, fracasaba, no faltaría tampoco quien, al hacer escarnio de su negligencia, lo comparara desfavorablemente con su célebre homónimo. En rigor, se decidió por la UNAM porque consideró que como había hecho sus estudios en escuelas privadas, su ingreso a la máxima casa de estudios del país le permitiría adquirir una más amplia visión de la realidad nacional y establecer contacto con estudiantes provenientes de todas las clases sociales. Su padre, que había cursado sus estudios en la Universidad de Pensilvania en los Estados Unidos, apoyó esta decisión por las mismas razones.

En 1948 obtuvo el título de licenciado en derecho, con mención honorífica, habiendo presentado una tesis profesional intitulada *La intervención del Estado en el crédito*.

Ese mismo año ganó el premio otorgado al mejor pasante de su generación que le fue entregado por el presidente Miguel Alemán en el Palacio de Bellas Artes, quien años más tarde entregaría un premio semejante a Emilio Rabasa Gamboa, su hijo, por invitación que le hiciera el entonces secretario de Educación Pública del gobierno de Luis Echeverría, Víctor Bravo Ahúja. En la misma institución cursó los estudios correspondientes al doctorado, a partir de 1950, y obtuvo el grado de doctor en derecho, también con mención honorífica, en 1957. Su tesis doctoral versó sobre *El pensamiento político del constituyente de 182*.

Antes de terminar sus estudios profesionales, inició sus actividades en cuestiones financieras y bancarias cerca de don Antonio Carrillo Flores con quien colaboró entre 1943 y 1947 en el Departamento de Bancos, Moneda e Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando don Antonio era director general de crédito. En ese entonces el joven Rabasa no imaginaba lo que años más tarde ocurriría. En diciembre de 1970, el canciller Antonio Carrillo Flores haría entrega a Emilio O. Rabasa de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Don Emilio era un hombre de grandes inquietudes y de muchos talentos por eso no es de sorprender que durante la primera etapa de su carrera profesional haya incursionado en el mundo de la finanzas. Prestó sus servicios como jefe del Departamento Jurídico del Banco Nacional de Crédito Ejidal y en la Afianzadora Mexicana de la que llegó a ser director general. Posteriormente ocupó el cargo de director general del Banco Nacional Cinematográfico en donde desempeñó una destacada función.

No obstante sus múltiples actividades, siempre se mantuvo vinculado a la Universidad, en la cual ejerció algunos cargos entre los que destacan el de jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas, en el año de 1948; el de secretario del doctorado en la Facultad de Derecho, de 1950 a 1961; el de profesor adjunto ordinario, de medio tiempo y, finalmente, el de titular de la cátedra de Teoría General del Estado que le heredara su querido maestro Andrés Serra Rojas, quien fuera rector de la UNAM; secretario de trabajo y previsión social en el gobierno del presidente Alemán y senador por el estado de Chiapas, además de maestro emérito de la máxima casa de estudios del país. Rabasa fue también profesor de derecho constitucional en el posgrado e investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, ambos en la UNAM.

Paralelamente prosiguió sus labores de investigación jurídica que culminaron en la publicación de varios trabajos, entre los que figuran: *Formas de Estado*; *Nueva capacidad política para los jóvenes*; *Mexicano, esta es tu Constitución*; *Apuntes para un estudio de las relaciones internacionales de México en los últimos 25 años*; *Cuba y el Sistema Interamericano*; *Presencia de México*; *El orden internacional, la paz y el derecho*; *México y el régimen del mar*; *Los derechos humanos en el Sistema Interamericano*; *Constitución y política exterior*; *Historia de las Constituciones mexicanas*; *La evolución constitucional de México*, que consta de tres tomos reunidos en uno: *El pensamiento político del constituyente de 1824*, *El pensamiento político del constituyente de 1857* y *El pensamiento político del constituyente de 1916-17*; *El Derecho Constitucional Ambiental* y *El Derecho Constitucional del Agua*, próximo a aparecer. Sus obras revelan sus inquietudes y vocación por el derecho y el quehacer internacionales en temas de tanta actualidad como los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y los problemas ambientales y del agua.

Cabe señalar, por la importancia especial que representa para la formación de especialistas en materia de relaciones internacionales, que Raba-

sa fue el autor de la iniciativa para la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la máxima casa de estudios del país.

El desempeño de Emilio O. Rabasa en la Secretaría de Relaciones Exteriores, primeramente en su capacidad de embajador de México ante el gobierno de los Estados Unidos, y más tarde como canciller, es recordado como una de las etapas más importantes de la actividad diplomática de México en la segunda mitad del siglo XX. Puede afirmarse, sin lugar a duda, que el canciller Rabasa contribuyó activamente para consolidar, ensanchar y poner en marcha la apertura de México hacia el exterior, iniciada en tiempos de la administración del presidente Adolfo López Mateos, pero que requería de un seguimiento sustantivo de acuerdo con la nueva realidad geopolítica. En efecto, antes de la diversificación de nuestras relaciones exteriores, impulsada primero por el presidente López Mateos, y más tarde por Echeverría, la política exterior de México se concentraba casi exclusivamente en nuestra vinculación con los Estados Unidos de América, situación que incrementaba, según el discurso oficial de esa época, peligrosamente nuestra dependencia de ese poderoso país en menoscabo de nuestra soberanía y de nuestros intereses políticos y económicos a nivel global. López Mateos se propuso cambiar esta situación mediante una política de apertura al exterior que contemplaba diversas acciones entre las que destacaban la apertura de representaciones diplomáticas en todos los continentes, en la medida de nuestra capacidad financiera, así como el establecimiento de relaciones diplomáticas con casi todos los países. Introdujo el presidente en ese entonces una modalidad hasta entonces desconocida para nuestros gobernantes, los viajes de Estado y Oficiales del Ejecutivo a los países claves para el despliegue de su campaña diplomática. La opinión pública de ese entonces reaccionó con reserva sobre las iniciativas presidenciales sin tomar en cuenta, por ignorancia o sectarismo, que los tiempos reclamaban una política pro-activa en un mundo que se dirigía ya, gracias a las transformaciones en curso tanto en lo político como en lo económico, al proceso de globalización en el que ahora estamos inmersos.

En su lúcido ensayo intitulado “México: el surgimiento de una política exterior activa” Mario Ojeda señala que a partir de 1930 las grandes reformas que introdujo la Revolución empezaban a dar sus frutos: la paz social y la estabilidad política liberaban recursos y permitían el establecimiento de políticas sociales y económicas que habrían de sentar las bases del crecimiento demográfico y económico que experimentaría el país en

forma sostenida a partir de la Segunda Guerra Mundial y por espacio de tres décadas. Pero mientras que esas grandes transformaciones modificaron en forma irreversible el perfil del México agrario de la preguerra, la política exterior quedaba comparativamente rezagada: “Diseñada para proteger las formas que la Revolución trajo, coadyuvar al esfuerzo de crecimiento interno y fomentar la estabilidad interna, la política exterior —afirma Ojeda— se convierte en un escudo templado de los principios de autodeterminación de los pueblos y no intervención que necesaria y deliberadamente conduce al aislamiento y a la inacción”.

Ello no impidió, sin embargo, que nuestro país, actuando con base en los principios de autodeterminación y no intervención, cuya expresión doctrinaria encontraba su sustento en una historia de injerencias por parte de potencias extranjeras, se pronunciara vigorosamente en los foros internacionales, condenando, en 1933, la agresión de Japón a China; la abstención al reconocimiento del régimen de Franco; su protesta por el *anschluss* de Austria, la mutilación de Checoslovaquia, la invasión nazi de Polonia y, finalmente, al decretar el estado de guerra frente a las naciones del Eje en 1942.

La firme posición de México en el escenario internacional tuvo continuidad en el mundo de la posguerra y así, en el ámbito latinoamericano México vota reiteradamente en contra de toda forma de intervencionismo: Guatemala (1954); Cuba (1960, 1962 y 1964) y República Dominicana (1965); con base en la misma acendrada tradición de defensa de los principios de autodeterminación y de no injerencia en los asuntos de los Estados, condenó la invasión soviética en Hungría; las resoluciones de la Organización Latinoamericana de Solidaridad que promovía la lucha revolucionaria en América Latina; y la invasión soviética de Checoslovaquia en 1968.

Sin menoscabo del enorme valor de esa tradición de la que debemos ufanarnos, podríamos concluir —con Ojeda— que la política exterior de México podía calificarse, hasta este momento, de pasiva, defensiva y legalista.

El primer intento por cambiar esa posición se da, como se ha asentado anteriormente, durante el período presidencial de Adolfo López Mateos, si bien ese primer paso se antoja como un preámbulo a lo que acontecería a principios de la década de los setenta, simplemente porque en los años transcurridos desde ese entonces México ya se consideraba como uno de los países con mayores perspectivas para lograr un desarrollo sustentable

que pudiese apuntalar una economía fuerte y capaz de participar activamente en las decisiones de la comunidad internacional.

Todo esto se modificaría al iniciarse la década de los setenta; las fuerzas desencadenadas por las transformaciones sociales que empujaron a México hacia la modernidad y que coincidían con una coyuntura internacional caracterizada por el abatimiento de la guerra fría y la superación de la bipolaridad en las relaciones internacionales, conformarían un consenso interno sobre la necesidad de participar, de manera más activa, en un mundo cada vez más interdependiente.

En efecto, para principios de esa década se vislumbraban en el entorno internacional nuevas perspectivas políticas y económicas. La paulatina distensión de las relaciones entre los Estados Unidos y China, producto de una percepción más realista de la administración estadounidense y del agotamiento de la revolución cultural, propició asimismo una evolución favorable del conflicto sino-soviético y permitió la terminación de la guerra de Vietnam.

Por otra parte, en el campo económico se advertía ya la transición hacia un orden mundial multipolar, con la recuperación de Europa y Japón y el desarrollo militar de China. Estos cambios marcarían el proceso de redistribución del ingreso económico entre las grandes potencias industrializadas, particularmente Japón y Alemania, que compartían, con los Estados Unidos, la supremacía económica y financiera. Asimismo, en los años setenta, particularmente a partir de 1973, se registra la emergencia de los países exportadores de petróleo como una fuerza económica capaz de influir en la toma de decisiones a nivel global, a pesar de que con el tiempo se vio que esta influencia no tuvo los alcances deseados por dichos países.

Es interesante observar que, para mediados de esa década, el proceso de descolonización había alcanzado ya una etapa muy avanzada, habiéndose reducido de manera considerable el número de enclaves coloniales. Este factor y el avance de las comunicaciones a nivel mundial coadyuvaron a la nueva proyección de los países en desarrollo como una fuerza capaz de conmocionar el orden internacional establecido. Se hablaba en esos momentos en todos los foros internacionales sobre el tercer mundo y sus reivindicaciones. La Organización de las Naciones Unidas concentraba gran parte de sus esfuerzos en los temas económicos y se dejaba sentir el peso de las conferencias específicas, como la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, y la actuación del Grupo

de los 77 países en vías de desarrollo que pugnaba por obtener un trato más digno y justo por parte de las potencias industrializadas.

Con ese telón de fondo inicia su gestión el presidente Echeverría. No puede soslayarse el hecho de que este cambio en la política exterior obedece a las circunstancias que prevalecían en México en la política interna, fundamentalmente por la crisis de 1968 y la necesidad que tuvo el partido gobernante, y el propio Echeverría que se encontraba en el centro de la crisis, de buscar distintos medios de legitimación en la esfera internacional por la matanza de estudiantes en Tlatelolco. Su discurso de toma de posesión, el primero de diciembre de 1970, anunciaba lo que sería en los próximos seis años su plataforma de política exterior: respeto a nuestra independencia; igualdad jurídica entre las naciones; no intervención y autodeterminación de los pueblos; la afirmación de los nexos de cooperación y fraternidad de México con los países que forman la comunidad indo-latina; el rechazo categórico a toda forma de intromisión en sus asuntos internos, con independencia del signo ideológico que la disfrace; la apertura de nuestras fronteras a la comunicación humana, económica y cultural; el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos y Guatemala sobre bases de respeto recíproco y auténtica comprensión entre nuestros pueblos; la aplicación de las relaciones con los países que se encuentran más allá de los dos océanos; el estrechamiento de las que nos unen con los países de Asia, África y Oceanía; la diversificación de nuestra política exterior con proposiciones positivas que favorezcan nuestro desarrollo y la búsqueda de la paz fundamentada en la lucha por la prosperidad de cada pueblo.

En octubre de 1970, Emilio O. Rabasa fue designado embajador de México en los Estados Unidos de América por recomendación expresa del entonces presidente electo Luis Echeverría. Como se recordará, desde el momento en que fue elegido como candidato por el Partido Revolucionario Institucional, Echeverría participó activamente en las decisiones importantes del Ejecutivo. Así, varios meses antes de su toma de posesión, solicitó la designación de Hugo B. Margáin, a la sazón embajador en Washington, como secretario de Hacienda.

Durante su corta gestión como nuestro representante en Washington, Rabasa se abocó a la tarea de dar a conocer a las autoridades norteamericanas y a la opinión pública del país el derrotero del próximo gobierno de México y a explorar todas y cada una de las vías para el mejoramiento de las relaciones entre México y los Estados Unidos. Cultivó en poco

tiempo la amistad con personajes importantes de la política norteamericana que habría de serle de gran utilidad para el desempeño de la alta responsabilidad que poco tiempo más tarde habría de asumir.

El nombramiento de Rabasa como canciller sorprendió no sólo a los observadores políticos, sino al mismo interesado a quien, según sus propias palabras, se le comunicó su designación unos días antes del primero de diciembre de 1970.

El canciller Rabasa tuvo la ocasión de conocer, de primera mano durante la campaña presidencial, no sólo el ideario político de Echeverría, sino lo que don Daniel Cosío Villegas llamaría “el estilo personal de gobernar” de quien sería su jefe por los próximos cinco años. Tal vez pudo ponderar desde ese entonces la dificultad para mantener un equilibrio justo entre su responsabilidad para ejecutar la política exterior de México en un marco de principios permanentes de acción y reglas de convivencia internacional, como tradicionalmente se manejaba la diplomacia mexicana, y los requerimientos de política interna de un gobierno que trataba de superar una de las crisis sociales más graves de la segunda mitad del siglo. El fantasma del 2 de octubre en Tlatelolco y la militancia política de muchos grupos antagónicos obligaban al gobierno a efectuar transformaciones estructurales de envergadura para garantizar la paz social. Entre estas medidas destacaban la apertura democrática a que hacía alusión constante el presidente en sus discursos y el pluralismo ideológico, ambas corrientes en perfecta congruencia con el clima político que a nivel internacional prevalecía en la década de los setenta.

En el exterior, el discurso oficial con sus tintes populistas, era percibido por algunos como un radicalismo de tendencias tercermundistas y socialistas; por otros, como expresión de solidaridad a las reivindicaciones de los países en desarrollo que pugnaban por el establecimiento de un orden internacional más justo.

Indudablemente que, para quien tenía la responsabilidad de ejecutar la política exterior de Luís Echeverría, esta situación generaba perspectivas ambivalentes. Por una parte la interdependencia de México con el país más poderoso de la tierra exigía el diseño de una política que evitara reacciones antagónicas contra el país. Por otro lado, el tercermundismo de Echeverría constituía un instrumento para la reactivación de la diplomacia mexicana y el consecuente acercamiento de nuestra patria hacia muchos países con los que se habían mantenido nulos o muy pocos contactos. Como ya en ese entonces había tomado gran fuerza la oposición de la

izquierda en la que militaban muchos intelectuales mexicanos, Echeverría se propuso apaciguarla mediante este giro en la política exterior.

Desde los primeros meses de la administración de Echeverría pudo percibirse el cambio profundo que habría de sufrir la actividad diplomática de México al diversificarse considerablemente sus relaciones internacionales que hasta entonces se habían concentrado desmedidamente en los Estados Unidos.

El presidente de México habría de realizar 12 giras internacionales en las cuales visitó 36 países. Como parte de esta campaña diplomática se establecieron relaciones con un gran número de Estados, pasando de 67 a 129; asimismo se abrieron embajadas en muchos de ellos, sin discriminación ideológica. Estas medidas despertaron, como era de esperarse, diversas reacciones, entre las que destaca la crítica de unos comentaristas políticos que cuestionaban que se habían tomado a la ligera, simplemente por capricho del presidente, sin tomar en cuenta si correspondían a la realidad y para ventaja de nuestros intereses globales.

En el marco de este espíritu de apertura puede constatarse que durante la gestión del canciller Rabasa, México cambió radicalmente la postura mantenida durante muchos años respecto de la República Popular China, al decidirse, —a propuesta de Rabasa al presidente Echeverría— el establecimiento de relaciones diplomáticas, después de haber emitido un voto favorable para el ingreso de esa nación a la Organización de las Naciones Unidas. Poco tiempo después se abrió nuestra representación en Beijing iniciándose así un acercamiento fructífero en los diversos ámbitos de la relación bilateral. Indudablemente que algunas de estas iniciativas rindieron los frutos deseados pero hubo sin duda excesos en la posición tercermundista de Echeverría, sobre todo en las relaciones con ciertos países africanos en los que se invirtieron recursos materiales que resultaron en una pérdida para el país por no haberse ponderado escrupulosamente sobre la bondad de establecer representaciones diplomáticas en Estados que no representaban un beneficio para México.

Rabasa otorgó especial importancia al establecimiento de contactos a nivel de jefes de Estado o de Gobierno por lo que, durante su gestión, los viajes al extranjero ya no sólo cubrieron los países de América Latina, Estados Unidos y Canadá, sino muchos de Europa, Asia y África, visitados por primera vez por un presidente mexicano. No dejó de causar particular conmoción en el país el encuentro del presidente Echeverría con el papa Pablo VI en 1974, de especial trascendencia por sus implicaciones

en la política interna, así como las visitas que realizara el presidente a la URSS y a China en 1973, que calmaron las críticas de la izquierda mexicana a la política exterior de México que, según ese sector de opinión, había desatendido por muchos años al mundo socialista. Nada más injusto que esta afirmación si se revisan los antecedentes de las relaciones con el mundo socialista y en especial con Rusia. Cabe recordar que fue México el primer país del continente en establecer relaciones diplomáticas con la URSS, en 1924, y haciendo a un lado las innumerables intervenciones de ese país y del *KOMINTERN* —dirigido desde el Kremlin— en los asuntos internos de México, siempre pugnó por mantener una relación de amistad con ese pueblo. Sin embargo, en 1971, a escasos meses de la toma de posesión del presidente Echeverría, Rabasa debió convocar en su despacho de Tlatelolco al Encargado de Negocios *a. i.* de la embajada de la URSS, Dimitri Diakonov, para informarle que el gobierno de México había decidido declararlo *persona non grata* a él y a otros cuatro funcionarios de su embajada y que por lo tanto deberían abandonar el territorio nacional a la brevedad posible. La decisión del gobierno mexicano se fundaba en la evidencia irrefutable presentada por la Procuraduría General de la República sobre las actividades de 19 guerrilleros mexicanos pertenecientes al Movimiento de Acción Revolucionaria, reclutados por la embajada soviética, que habían recibido entrenamiento terrorista en operaciones de desestabilización en Corea del Norte, con la intervención y apoyo de la URSS. No era esta la primera vez, ni sería la última, que Moscú instigaba a la subversión en México, ni tampoco la respuesta contundente que recibía de nuestro gobierno al defender su soberanía y estabilidad.

La decisión de nuestro gobierno fue ampliamente apoyada por todos los sectores de la población con excepción del Partido Popular Socialista que trató de ligar las actividades de los guerrilleros, que habían sido “becarios” de la Universidad Patricio Lumumba, a la política de Estados Unidos, de la misma manera que el Kremlin negó que sus diplomáticos estuviesen dedicados a actividades subversivas y tratara a la vez de inculpar a la CIA. Con característico maquiavelismo el gobierno soviético nombro a Diakonov encargado del despacho para asuntos de México en la Cancillería obligándonos así, a quienes en ese entonces estábamos adscritos a nuestra embajada en Moscú, a tratar con ese personaje que había sido expulsado de nuestro país.

Cabe señalar que, a pesar de ese incidente no rompimos nuestras relaciones con la URSS sino que simplemente la embajada quedó sin titular hasta 1972 cuando el presidente, por recomendaciones del secretario Rabasa y en virtud del clima de distensión que se había producido entre el mundo socialista y el mundo occidental gracias al acercamiento entre Nixon y Brezhnev, consideró adecuado elevar el nivel de nuestra representación de nueva cuenta, no sin antes haber obtenido la seguridad de las autoridades soviéticas que se abstendrían de intervenir en los asuntos internos de México. Sin embargo, la URSS volvió a sus pasos y en 1976, un alto funcionario de la embajada soviética trató de seducir a una secretaria de la oficina del presidente Echeverría y como en el caso de Diakonov fue sorprendido por agentes de la Secretaría de Gobernación, *in fraganti*, cuando estaba a punto de abordar un avión con destino a Moscú, a donde llevaba unos inocuos documentos que le habían sido proporcionados por la presidencia a través de la secretaria de marras, con el propósito de desenmascararlo.

Las visitas que realizaron a México un sinnúmero de jefes de Estado y de Gobierno se tradujeron en la suscripción de acuerdos de cooperación bilateral en diversos campos, particularmente en el económico ya que el presidente había otorgado prioridad a los asuntos económicos y comerciales en las relaciones con el exterior. Cabe recordar que una de las principales metas de nuestra política exterior durante la gestión de Rabasa era la de diversificar el destino de las exportaciones que por tantos años se había centrado en los Estados Unidos. Asimismo, la apertura hacia nuevos mercados tenía como objeto contrarrestar la política económica de Washington hacia México que se había vuelto desfavorable a raíz de la decisión del presidente Richard Nixon de imponer una sobretasa del diez por ciento a las importaciones.

Si bien las medidas adoptadas por la administración del presidente Echeverría produjeron un cambio sensible en el comportamiento económico de México en el exterior, es indudable que uno de los frutos de sus ambiciosas iniciativas fue el haber dejado establecidos los marcos jurídicos necesarios para la expansión del comercio exterior, si bien sería sólo después de nuestro ingreso al GATT que hubieron justificado plenamente su existencia.

En este contexto, cabe señalar que durante la gestión del doctor Rabasa se suscribió el primer Acuerdo de Cooperación entre México y la Comunidad Europea por el que se establecían: la cooperación comercial

ente las partes y un equilibrio de intercambio; el trato de nación más favorecida en derechos aduaneros, tránsito, impuestos, etcétera; la creación de una comisión mixta que se reuniría cada año para vigilar el cabal funcionamiento del acuerdo y en especial la promoción y fomento de una mayor cooperación entre las partes, así como el estímulo a las relaciones de los empresarios de la Comunidad con los de México para facilitar el intercambio de información económica. Este acuerdo que entró en vigor el 1 de noviembre de 1975, sentó las bases para la provechosa relación de México con ese fundamental organismo político internacional.

Con el propósito de ampliar y diversificar las relaciones económicas con toda Europa, Rabasa se propuso entonces la suscripción de un acuerdo de cooperación con el mundo socialista. Para el efecto, encomendó a la embajada de México en Moscú las negociaciones que habrían de culminar con la firma del Acuerdo de Cooperación entre México y el Consejo de Ayuda Mutua Económica ( CAME ), que sería el primer instrumento de esta índole celebrado por el citado organismo con un país capitalista —con excepción de Finlandia— ya que ese club cerrado del mundo socialista requería de una apertura hacia Occidente que únicamente podían ofrecerle en ese momento países como México, con un nivel de desarrollo intermedio. Es importante señalar que dicho acuerdo no tuvo resultados concretos, principalmente por el estancamiento económico de la URSS, pero indudablemente logró un acercamiento en el plano político con ese país. Durante ese período de las relaciones mexicano-soviéticas se suscribió, tras largas y difíciles negociaciones entre las cancillerías de México y la URSS el primer Convenio Consular que tenía como principal objetivo facilitar el intercambio de bienes y personas entre ambos países.

Para la Secretaría de Relaciones Exteriores la experiencia avanzada por Rabasa fue muy rica porque le permitió explorar el potencial económico de diversas áreas del mundo y fomentó los contactos por demás útiles con las economías llamadas “no tradicionales”.

En el ámbito de las relaciones con los Estados Unidos, el canciller Rabasa logró avances muy importantes que fructificaron en la solución de diversos problemas. Uno de estos, que por muchos años había agobiado a la población fronteriza de Baja California y Sonora e irritado a toda la nación era el de la salinidad de las aguas del río Colorado.

Como es bien sabido, los dos gobiernos habían establecido comisiones, desde tiempo atrás, para resolver ese problema sin que se hubiese llegado

a un acuerdo satisfactorio para México. Los intereses de los ricos granjeros estadounidenses, liderados por el influyente senador republicano Barry Goldwater, se habían interpuestos complicando las negociaciones y agravando la preocupación tanto para México como para Washington. Gracias a la intervención personal de Emilio Rabasa frente a su amigo Henry Kissinger y apoyado en los contundentes argumentos presentados por los expertos mexicanos, entre los que destacó el ingeniero Luis Cabrera, la mayor autoridad en límites y aguas internacionales, se logró el justo acuerdo que alivió un foco de tensión en la relación mexicano-estadounidense. Fundamentalmente se obtuvo, mediante el Acta 242, que México recibiera en Mexicali, Baja California aguas de la misma calidad de las que beneficiaban a los usuarios estadounidenses avecindados en las riberas del río Colorado.

Con el derrocamiento del gobierno de Unidad Popular chileno en septiembre de 1973, la institución del asilo, tradición permanente de México, adquiriría nuevos perfiles. Rabasa, en valiente gestión personal, se trasladó a Santiago para solicitar y obtener salvoconductos para un considerable número de ciudadanos chilenos que habían encontrado refugio en nuestra embajada, así como para solicitar la salida del canciller Clodomiro Almeida. En esa ocasión, Rabasa afirmó: “Creemos así los mexicanos que el asilo no es una institución pasiva, sino que puede tornarse activa, esto es, que en determinadas y especiales circunstancias, un país puede y debe solicitar al gobierno de otro su interés para otorgar asilo a una persona de especiales méritos o antecedentes como a juicio mío los ha tenido y los tiene el ex canciller Almeйда”.

Como en otras instancias, a las que me referiré adelante, el canciller Rabasa mantuvo siempre su dignidad y alto sentido de lealtad e institucionalidad frente a las críticas de los detractores del gobierno en relación con la debatida cuestión chilena.<sup>2</sup> Es importante destacar que la posición de México en torno a la crisis chilena fue considerada por algunos sectores de la opinión pública como una desviación de la aplicación tradicional y estricta del principio de no intervención. En efecto, durante la administración del presidente Echeverría la aplicación de este principio fue matizada en los casos de flagrante violación de los derechos huma-

<sup>2</sup> Con motivo de la muerte de don Emilio O. Rabasa en junio de 2008, la presidente de Chile Michelle Bachelet, quiso hacer patente el agradecimiento del gobierno y el pueblo chileno a la memoria del canciller Rabasa al enviar un embajador especial para asistir a sus honras fúnebres.

nos. Por esa razón, durante ese periodo presidencial, México procedió a condenar abiertamente y por su nombre a los regímenes de Sudáfrica y de la España franquista por considerar que violaban los derechos humanos de manera sistemática.

En el ámbito de las relaciones multilaterales, la política de México, en el período de 1970 a 1975 conoció su época de mayor proyección y dinamismo a raíz de la iniciativa del presidente Echeverría en Chile, en el marco de la conferencia de la UNCTAD para la adopción, por parte de las Naciones Unidas, de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados como instrumento para reivindicar la defensa económica de los países en desarrollo y la regulación de las relaciones económicas internacionales sobre bases de justicia y equidad.

Si bien dicha iniciativa corresponde al presidente Echeverría, el mérito de haber gestionado el apoyo de todos los países que votaron a favor de la adopción de la Carta, recayó en Emilio O. Rabasa y su equipo de colaboradores en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Cabe señalar que las negociaciones para obtener dicho apoyo fueron muy arduas, ya que muchos de los países industrializados no sólo se opusieron a la adopción de dicho instrumento, sino que realizaron un cabildeo desmesurado en su contra. Sin embargo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por abrumadora mayoría de votos, aprobó la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados el 12 de diciembre de 1974. Como apunta Mario Ojeda en su obra ya citada: “A pesar de que la Carta no contaba con el apoyo de las potencias industriales y consecuentemente la convertía en un documento meramente declarativo, la historia de la diplomacia multilateral da cuenta de que las innovaciones han sido siempre lentas y graduales”.

Es por otra parte evidente que los efectos de la Carta se hicieron sentir en la toma de conciencia, por parte de las naciones, sobre su creciente interdependencia y constituye, sin duda, el antecedente inmediato al diálogo Norte-Sur. Lamentablemente, por las peculiaridades de nuestro sistema político, no se reforzó el seguimiento de esa iniciativa de México que no alcanzaría los objetivos que se propuso su autor y que es ahora letra muerta por no haber tenido impacto alguno a nivel internacional.

Otro de los capítulos de la gestión del canciller Rabasa que, por su trascendental importancia para el desarrollo económico de México merece mención especial es, sin duda, el que se refiere a la activa participación de nuestro país en el máximo foro internacional para promover la

figura jurídica de la zona económica exclusiva, de hasta 200 millas náuticas, de particular relevancia para una nación como la nuestra que, por sus características geográficas, es esencialmente oceánica. México, con vastos litorales que se extienden a lo largo de más de 10,000 kilómetros, posee enormes recursos que sólo hasta épocas relativamente recientes han sido objeto de una explotación sistemática. Paulatinamente se cobraba conciencia de que estos recursos, que devienen de una generosa naturaleza, podrían aportar, mediante su racional utilización, enormes beneficios para la sociedad proporcionando alimentos a una población en constante crecimiento, materias primas para el desarrollo de la industria, generación de empleos y posibilidades casi ilimitadas para nuestro comercio internacional. Por otra parte, el perfeccionamiento de los métodos de captura y la adopción de avances tecnológicos para la explotación de hidrocarburos y minerales a grandes profundidades hacían urgente la necesidad de modificar el derecho del mar.

El régimen de las 200 millas repercutió en los ámbitos nacional e internacional con una celeridad que quizás no haya provocado antes un ordenamiento jurídico de esta naturaleza: en el plano interno, mediante la iniciativa del presidente Echeverría —adicionada al artículo 27 constitucional— México estableció una zona económica exclusiva, o mar patrimonial, de 200 millas náuticas, cuya área cubre una superficie aproximada de 2.5 millones de kilómetros cuadrados, una extensión mayor que la del propio territorio nacional y, en esa medida, una frontera, un nuevo reto, pero a la vez una invaluable herencia para las generaciones futuras de mexicanos, sumándose a los logros que la nación había ya alcanzado, a saber: la creación de una zona exclusiva de pesca entre nueve y doce millas (1966); la ampliación del mar territorial a 12 millas (1969) y la delimitación de dicho mar a lo largo de las costas interiores del Golfo de California, mediante un sistema de líneas de base rectas, con el objeto de convertir en interiores las aguas que quedaban al norte de la cadena de islas que cortan ese Golfo.

En el plano internacional, la concertación de México con aquellas naciones del área que sostenían posiciones similares con respecto a las doctrinas tradicionalistas del derecho del mar, resultó en una de las más importantes victorias diplomáticas al superarse, mediante esta fórmula de compromiso, las interpretaciones sostenidas por las grandes potencias que otorgaban importancia a los espacios del mar, esencialmente por su carácter superficial de ruta marítima o bien como escenario de batallas navales.

El presidente Echeverría planteaba la cuestión en sus más claros términos —ante la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, en julio de 1974— al afirmar que el propósito esencial de dicha Conferencia era establecer un nuevo orden jurídico capaz de garantizar el aprovechamiento y la explotación del mar y sus recursos en beneficio de todas las naciones y no sólo de una cuantas. Al fondo de la cuestión se hallaba la urgente necesidad de adecuar un código jurídico que entonces aseguraba una explotación irrestricta de los recursos mineros que sólo beneficiaba a las grandes potencias sustituyéndolo por un cuerpo doctrinario que posibilitara —como lo dijera el estadista mexicano—: “una libertad de aprovechar, con mesura, riquezas que no pertenecen sólo a los Estados que tienen el poder suficiente para excluir a los demás de su explotación”.

De esta manera, a la vez que se representaban las libertades tradicionales asociadas con la noción jurídica de la alta mar, consistentes en la libertad de navegación, de sobrevuelo, de tendido de cables y tuberías submarinos, se rescataban para el país ribereño los derechos exclusivos de pesca y explotación de los recursos marinos minerales.

Se definió así una figura jurídica novedosa que superaba los extremos que señalaban, por un lado, las potencias que postulaban por una zona económica considerada como una extensión de alta mar, con excepciones al estado ribereño y la postura territorialista de varios países latinoamericanos que, en oposición, pugnaban por el ejercicio de su soberanía sobre 200 millas náuticas. No se trataba pues de “...un mar territorial disimulado, ni una alta mar disfrazada —como señalara Jorge Castañeda— sino simplemente una institución nueva, de una zona *sui generis*, con un estatuto internacional propio que la comunidad internacional puede perfectamente crear con identidad específica”.

La adopción de este instrumento permitió, por otra parte, convertir al Golfo de California en un mar interior en donde México ejerce plena soberanía sobre sus recursos y navegación, lo que no excluye que, como país respetuoso de las convenciones internacionales, garantice la navegación inocente de embarcaciones de otros países en dicha cuenca marítima.

Las gestiones de Emilio O. Rabasa en el contexto antes citado fueron decisivas por haber logrado, sobre todo, sensibilizar al gobierno estadounidense acerca de la bondad de esta idea. No es necesario ahondar en los motivos que tuvo nuestro gobierno para defender su patrimonio

marítimo, bástenos sólo recordar que algunos de los enfrentamientos con nuestro poderoso vecino del norte han tenido lugar precisamente cuando hemos defendido nuestros intereses en los litorales.

La Revolución Cubana y su líder principal, Fidel Castro, advinieron al poder en 1959. A partir de entonces las relaciones de la isla con los demás países de nuestro hemisferio, con la Organización de Estados Americanos y, en general, con la comunidad latinoamericana, adquirieron un nuevo y estrepitoso rumbo. Conocida ha sido la clara posición de México sobre la cuestión de Cuba, su defensa de los principios de soberanía, autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de otros países, expresada en las innumerables reuniones de consulta de la OEA, que tantas divisiones creara entre los países del continente y que culminarían en la expulsión del actual gobierno cubano y de su participación en el Sistema Interamericano.

En efecto, a pesar de las recomendaciones de los órganos de consulta y de las resoluciones adoptadas por éstos, el gobierno de México nunca rompió relaciones con La Habana y consideró que la decisión del gobierno cubano de establecer un régimen político basado en la doctrina marxista-leninista era de la competencia exclusiva del pueblo cubano. Por ese motivo se negó a aplicar las sanciones impuestas por el Consejo de la Organización de Estados Americanos.

Tocó a Rabasa, durante su gestión, llevar el caso cubano a todos los foros de nuestro hemisferio hasta lograr su total solución, es decir, terminar con las sanciones que se habían adoptado en su contra en la IX Reunión de Consulta por la que la totalidad de las naciones americanas —México excluido— habían roto relaciones con Cuba. Para el efecto había que revocar, por el voto de dos tercios de los países miembros de la OEA, la resolución adoptada en dicha IX reunión. El V periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Washington en mayo de 1975, fue el momento propicio para iniciar el esfuerzo para dejar sin efecto la resolución antes señalada o sea, el levantamiento definitivo de las medidas coercitivas impuestas a Cuba hacía más de una década, pues allí, en pasillos y conversaciones privadas, se fraguó la resolución definitiva de esta importante cuestión. México participó activamente, basado en su convicción de que, mientras no adquiriera vigencia plena el principio del pluralismo ideológico, las posibilidades de lograr una entidad hemisférica real serían claramente limitadas. Para aquel entonces la Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano y

Proponer Medidas para su Reestructuración (CEESI), había aprobado un nuevo texto para el artículo 17 del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR) —que había constituido el mayor obstáculo para derogar las sanciones— en el que se señalaba que, para dejar sin efecto cualquier medida coercitiva se requería exclusivamente el voto de la mayoría absoluta y no de los dos tercios, como hasta entonces se había venido interpretando y aplicando el artículo citado.

Con el fin de que la Asamblea General adoptara, durante este período de sesiones, la propuesta del CESSI, por un lado, y para establecer algún mecanismo que acelerara el levantamiento de sanciones a Cuba, por el otro, México, en unión con Perú, Costa Rica, Jamaica y Colombia, presentó un proyecto de declaración que, en su parte contundente, preconizaba la convicción inquebrantable de que el principio de no intervención consagrado en la Carta de la OEA, constituye una norma fundamental del sistema y solicitaba el proyecto que una vez aprobado en Costa Rica el protocolo de reformas al TIAR, se dejaran sin efecto las disposiciones pertinentes de las resoluciones adoptadas para aplicar las medidas contempladas en el artículo 8 del Tratado, que no contaban ya con el respaldo de la mayoría de los Estados miembros. Dicho proyecto de declaración fue aprobado por la Asamblea General. Catorce países votaron a favor, cuatro en contra y cinco se abstuvieron.

Quedaba por resolver el importante problema de acelerar los tiempos para el levantamiento de las sanciones una vez modificado el artículo 17 del TIAR. Esto se logró apresurar mediante la resolución adoptada en XVI reunión de consulta que ha sido llamada de “libertad de acción”. Durante la asamblea se dieron intensas negociaciones con los países abstencionistas para que cambiaran de posición y votaran afirmativamente. Entre ellos se encontraba Estados Unidos, por lo que Rabasa se dedicó a convencer al doctor Henry Kissinger, entonces Secretario de Estado de dicho país. Ambos analizaron varias posibilidades:

1. Celebrar otra reunión, bajo nuevos auspicios, que Rabasa descartó por razones obvias.

2. Un procedimiento de dos pasos para reformar el artículo 17 del TIAR y luego una reunión bajo la votación de mayoría absoluta que adquiriría validez cuando cobraran vigencia las reformas de este último —lo que de nueva cuenta retardaría la solución final del problema—.

3. La fórmula ya mencionada de “libertad de acción”.

Rabasa logró convencer a Kissinger sobre la procedencia y oportunidad de esta última opción invocando, entre otras razones, el nuevo espíritu que había surgido a partir del Diálogo de Tlatelolco.

La reforma propuesta tendría como objeto quitar la “camisa de fuerza” impuesta por más de una década a todos los estados —salvo México— en el caso cubano, otorgándose la “libertad de acción” de los Estados parte en el TIAR, para normalizar o conducir sus relaciones con la República de Cuba al nivel y en la forma que cada Estado estimara conveniente.

El Consejo de la OEA aprobó finalmente que la XVI reunión de consulta se celebrase en San José de Costa Rica el 29 de julio de 1975. Para evitar otro fracaso como el de Quito (durante la XV reunión) y para solucionar, de una vez por todas, la cuestión cubana, se hizo circular la propuesta sobre libertad de acción y —caso insólito en las reuniones internacionales— se obtuvo la suscripción expresa por parte de los representantes de los Estados con antelación a la reunión.

Con un persistente trabajo de convencimiento, la delegación mexicana logró obtener no sólo los dos tercios requeridos de 14 votos, sino 16. Al presentar a nombre de México y de los otros proponentes, el proyecto de resolución de la “libertad de acción” de los Estados, el 29 de julio de 1975, Rabasa manifestó:

Lo único que buscamos por medio de esta iniciativa —hay que subrayarlo— es no frenar por más tiempo, a través de una resolución obsoleta y que ha probado ser ineficaz, la facultad soberana de nuestros gobiernos para normalizar o conducir sus relaciones con cualquier otro gobierno al nivel y en la forma que lo decidieren. Por otro lado, ya es hora de erradicar, para siempre, una cuestión que por tanto tiempo nos ha dividido, a fin de dedicar nuestros mejores esfuerzos para laborar, dentro de un régimen de cooperación, en beneficio del auténtico desarrollo de nuestros pueblos. Tales son las finalidades que persigue esta iniciativa cuya adopción, por el mayor número posible de votos, solicitamos del Órgano de Consulta.

La resolución fue adoptada, no sin oposición. Sin embargo, en esa fecha concluyó una batalla sostenida por México durante once años. “Como el día de la liberación para las Américas”, calificó Rabasa a ese hecho histórico que puso punto final, abrumadoramente, a una situación injusta que, por más de una década, pretendió mantener en aislamiento a Cuba. Más aún, los Estados habían recuperado la parte de soberanía que habían comprometido a partir de 1964.

Gracias a estas gestiones de México y su canciller, nuestro país se había propuesto a que nunca más fuera utilizado el TIAR como instrumento de represión y, mucho menos, por cuestiones de carácter ideológico.

Es importante destacar que el año anterior, precisamente en febrero de 1974, Rabasa había preparado bien el terreno para impulsar la cooperación interamericana a través de la reunión de cancilleres latinoamericanos y el Secretario de Estado norteamericano, en lo que se conoce como el “Diálogo de Tlatelolco”. Por consejo de Rabasa y en nombre del presidente Nixon, el secretario de Estado Kissinger invitó, el 5 de octubre de 1973, a los ministros de relaciones exteriores y otros representantes de países latinoamericanos y del Caribe, a iniciar un diálogo para tratar asuntos de interés para el continente americano. Para preparar ese diálogo, Colombia convocó a la Conferencia de Cancilleres de América Latina para la Cooperación Continental, que se celebró a mediados de noviembre de 1973. En dicha reunión los cancilleres latinoamericanos acordaron que sería provechoso iniciar un diálogo sobre los siguientes temas:

- Cooperación para el desarrollo
- Medidas coercitivas de carácter económico
- Reestructuración del Sistema Interamericano
- Solución de la cuestión del Canal de Panamá
- Estructura del comercio internacional o sistema monetario
- Empresas transnacionales
- Transferencia de tecnología
- Panorama general de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos de América.

A esos grandes rubros se añadirían dos temas sugeridos por el gobierno estadounidense: revisión de la situación internacional y crisis de energéticos. Emilio O. Rabasa fue electo, por unanimidad, presidente de la Conferencia de Tlatelolco y Manuel Tello como secretario de la misma. La reunión propició, paralelamente, la negociación de diversas cuestiones de interés regional y global, pero como no es este el espacio para hablar en detalle de tan importante evento, bástenos recordar que esa conferencia preparó el camino para las gestiones de México, en la esfera latinoamericana, para la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y sirvió de base para que se iniciaran seria-

mente las negociaciones entre Estados Unidos y Panamá sobre el Canal, que habrían de culminar con el Tratado Torrijos-Carter.

No podría hablarse con justicia de la labor de Emilio O. Rabasa, sin hacer especial mención de los múltiples beneficios que el Servicio Exterior Mexicano recibió gracias a sus loables iniciativas.

Hasta 1970 las condiciones de vida de los miembros del Servicio Exterior estaban muy por debajo, no sólo de las de sus homólogos de otros países, sino aun de los trabajadores de los países de adscripción. Así recuerdo que siendo Cónsul de México en Filadelfia, en 1970, mi sueldo no llegaba a quinientos dólares, mientras que el del elevadorista del edificio en donde se encontraban nuestras oficinas consulares —cuyos servicios no deseo de ninguna manera subestimar— sobrepasaba los seiscientos dólares.

Ningún canciller anterior a Emilio O. Rabasa —ni aun los de carrera— se había preocupado por cambiar esta situación que obligaba a muchos de los empleados de nuestros consulados en los Estados Unidos a buscar trabajos complementarios por la noche para poder subsistir decorosamente. Rabasa obtuvo el primer aumento salarial para el Servicio Exterior en 18 años, así como la vigencia del ISSSTE para cubrir los gastos médicos del personal comisionado en el exterior. Antes de su gestión, estos corrían por cuenta del personal y en ocasiones se presentaban situaciones lamentables en las que familiares de nuestros funcionarios debían acogerse a instituciones de caridad del país de adscripción para poder solventar los gastos de una enfermedad.

Ni la Ley Orgánica del Servicio Exterior, ni su Reglamento, contemplaban el otorgamiento de pasajes —cuando menos cada dos años— para que los miembros del Servicio Exterior visitaran su país y evitar así que perdieran contacto con la realidad nacional. Había casos de compañeros que pasaban diez y quince años sin regresar a México y por tal razón sus hijos se encontraban en un estado de total desarraigo del país de sus padres. Rabasa cambió esa situación; desde entonces, el personal comisionado en el extranjero en cualquier capacidad y sus dependientes económicos reciben cada dos años pasajes para trasladarse a México en uso de sus vacaciones reglamentarias. El Servicio Exterior reconoce que el canciller Rabasa propugnó y logró obtener beneficios para sus miembros por parte de las autoridades hacendarias que siempre se habían mostrado, no sólo indiferentes hacia sus problemas, sino francamente opuestas a cualquier mejoría. Prevalecía —entre el ambiente burocrático mexica-

no— el injusto criterio de que el Servicio Exterior estaba integrado por gente incapacitada e ineficiente cuya vida transcurría agradablemente en el *dulce far niente* o entre cócteles y recepciones. Emilio O. Rabasa, quien había conocido de cerca los problemas a los que se enfrenta nuestra profesión gracias a sus antecedentes familiares, pensaba de manera distinta y consideraba que la actividad de la política exterior de México no podía lograrse sin el mejoramiento de las condiciones de vida de sus diplomáticos y del enriquecimiento profesional de sus cuadros.

Fue Rabasa también quien por primera vez introdujo a la Cancillería el mecanismo de reuniones de embajadores para tratar las diversas cuestiones sobre la relación bilateral con cada uno de los países y la actualización de la información política y económica de México. La primera de estas reuniones de consulta entre la Cancillería y los embajadores tuvo lugar en La Guaira, Venezuela y congregó a todos nuestros embajadores en Centro y Sudamérica, así como al representante permanente ante la OEA. La segunda tuvo lugar en Viena, Austria, y reunió a los embajadores de México en Europa y África, así como a nuestros representantes permanentes en Ginebra, Suiza y la UNESCO. La tercera se celebró en Cozumel, Quintana Roo, con la asistencia de nuestros representantes en Canadá, Estados Unidos, el Caribe y el delegado permanente de México en la ONU.

Otra creación de Rabasa, con el propósito de mejorar el nivel de preparación de nuestros cuadros diplomáticos y consulares fue el establecimiento del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos que no sólo constituye ahora una verdadera academia diplomática que hace honor a nuestra brillante tradición, sino que ha permitido fomentar los contactos entre la diplomacia mexicana y la de otros países.

Rabasa logró igualmente que se habilitara el edificio del antiguo convento de Tlatelolco para albergar el Acervo Histórico Diplomático de nuestro país y la Biblioteca de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Cabe señalar que el archivo de la Cancillería es el más antiguo del país, anterior al Archivo General de la Nación. El canciller impulsó igualmente, mediante la creación de fideicomisos, la investigación y publicación de innumerables obras sobre el quehacer diplomático y la política exterior de México.

Aparte del mejoramiento material de nuestras representaciones, Rabasa logró, durante su gestión, un excelente nivel de comunicación ente la Cancillería y las representaciones de México en el exterior, que habría de

ser instrumental para la importante labor de promoción de los intereses de México. Estableció así el sistema de télex para la comunicación con nuestras embajadas dejando atrás el obsoleto y lento envío de correspondencia urgente a través del telégrafo y el servicio de “valija periodística” que permitía a nuestros representantes en el extranjero mantenerse informados sobre el acontecer y las corrientes de opinión nacionales. Si bien esas innovaciones han quedado superadas en la actualidad por los adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones, en su momento constituyeron una verdadera y novedosa transformación al servicio de nuestras labores. Se preguntará el lector que ocurría antes de la llegada de Rabasa a la Cancillería. La respuesta es muy clara. Nuestros diplomáticos se veían obligados a esperar semanas enteras la llegada de la prensa mexicana que se enviaba a nuestras misiones por correo ordinario y a ajustarse a las noticias aparecidas en la prensa internacional, las cuales no siempre reflejan la realidad del país. Existía otro mecanismo de información. Consistía éste en una o dos hojas, enviadas en la valija diplomática, en las que la dirección de prensa de la Secretaría vertía un breve resumen de los principales acontecimientos nacionales, que por el color rosado del papel y el optimismo oficial que en todas las noticias se reflejaba, llamábamos con ironía “la vida en rosa”.

La gestión de Emilio O. Rabasa terminó en diciembre de 1975 cuando presentó su renuncia —con carácter de irrevocable— al presidente de la República. Ya en otra ocasión, el 29 de enero de ese mismo año, había presentado su dimisión que no le fue aceptada. Durante la mayor parte del tiempo que duró su encargo, Rabasa tuvo un buen entendimiento con el presidente, habían existido algunas diferencias entre el Ejecutivo y el Secretario de Relaciones que fundamentalmente se presentaron por dos razones, unas de carácter administrativo por la propensión de Echeverría a no respetar la esfera de responsabilidad de sus secretarios de estado. En efecto, en muchas ocasiones el presidente no informaba a su canciller de algunas decisiones de envergadura que tomaba en materia de política exterior con alguno de sus secretarios lo que obviamente ponía a Rabasa en una situación muy embarazosa frente a sus colaboradores y la propia opinión pública. Otras diferencias, las más importantes, eran de criterio entre Echeverría y Rabasa, sobre todo en los casos de España y Belice y muy especialmente en relación con el controvertido voto de México en la ONU respecto al asunto sionista.

En el caso español, Rabasa estuvo de acuerdo con que México presentara una propuesta formal por la violación a los derechos humanos cometida por el régimen franquista al condenar a la pena de muerte a varios terroristas de la organización separatista vasca conocida como ETA, pero en total desacuerdo con la manera en que dicha protesta se realizó y ante el órgano al que se dirigió. Según el canciller, la protesta debió haberse efectuado por el conducto idóneo, que lo era el representante permanente de México ante las Naciones Unidas, el Embajador Alfonso García Robles, y no, como ocurrió, desde un lugar del Ajusco. Asimismo, Rabasa estimaba que el órgano competente para el tratamiento y desahogo de la cuestión española era la Tercera Comisión de las Naciones Unidas, precisamente la que tenía por encargo todo lo relativo a violaciones de derechos humanos y no, como acaeció, ante el Consejo de Seguridad de la ONU, órgano cupular y político por excelencia que sólo interviene cuando se ponen en peligro la paz o la seguridad internacionales, que no era el caso.

En cuanto a Belice, el secretario Rabasa siempre se inclinó por el principio de la autodeterminación del pueblo beliceno en apoyo a la tesis tradicionalmente sostenida por nuestro gobierno según la cual México no renunciaría a sus derechos territoriales sobre la ex colonia británica si Guatemala pretendía anexar ese país si el pueblo beliceno optaba por la independencia. Sobre este particular el embajador de México en Londres en 1966, don Eduardo Suárez, presentó un amplio estudio a la cancillería en el que se asentaba que la Gran Bretaña no se opondría a la independencia de Belice si se aplicaba la tesis mexicana.

Pero el caso más grave de desacuerdo fue el relativo al voto favorable de México a una declaración emanada de la Conferencia de la Mujer, realizada en nuestro país del 19 de junio al 2 de julio de 1975. Dicha declaración, cabildeada por las delegaciones de los países árabes que asistieron a la conferencia, asentaba que el sionismo constituía una forma de racismo. Rabasa, con el aval de sus colaboradores en la Secretaría, propuso la abstención, con una explicación de voto que sustancialmente expresaba que, en virtud de que la palabra “sionismo” tenía diferentes y contradictorias connotaciones para árabes e israelíes, México prefería abstenerse. En otras palabras, el canciller aconsejaba no tomar partido en tan delicada y confusa cuestión, ni abandonar nuestra tradicional neutralidad en la materia.

No obstante la opinión de su canciller, Echeverría ordenó que —adhiriéndose así expresamente a la postura árabe— México emitiera su voto a favor de que se declarara que el sionismo constituía una forma de racismo. Como era de esperarse la emisión del voto mexicana levantó innumerables protestas por parte del gobierno israelí y de las comunidades judías en muchos países, incluyendo México. En los Estados Unidos la reacción de la comunidad judía fue de tal vehemencia que se inició una intensa campaña para boicotear el turismo norteamericano a nuestro país con las costosas consecuencias que esta campaña arrojó en uno de los sectores de mayor captación de divisas.

Se ha especulado mucho sobre las razones que movieron al Ejecutivo a tomar tan innecesario riesgo político pero la más plausible es que los países árabes prometieron apoyar a Echeverría para obtener los votos que requería para convertirse en Secretario General de las Naciones Unidas una vez terminado su encargo.

No obstante el no haber prestado atención a la recomendación de su canciller, Echeverría también dio instrucciones a Rabasa para que viajara a Israel con el objeto de discutir “cualquier malentendido que hubiese surgido entre México e Israel”. Rabasa explicó a su colega, el ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Yigal Allon, y a otros altos funcionarios de ese país, así como a una reunión cúpula de asociaciones judías mundiales, que se celebraba en entonces en Jerusalén, que las intenciones de México, al emitir ese voto, de manera alguna significaban una actitud inamistosa o condenatoria de la nación israelí.

Una desafortunada interpretación, en alguna parte de la prensa mexicana, de la común expresión inglesa que siempre ha significado “borrón y cuenta nueva” (*forgiven and forgotten*) que utilizó Rabasa para señalar que habían quedado solventadas las diferencias entre México e Israel, fue divulgada, por algunos, en el sentido de que el canciller había ido a pedir perdón al gobierno israelí lo que, por supuesto, jamás había ocurrido. De esta manera lo reconoció expresamente nada menos que el propio ministro de relaciones exteriores de Israel, el señor Allon, quien durante una conferencia de prensa, el 2 de marzo de 1976, con motivo de su visita oficial a México, manifestó lo siguiente:

El ex secretario Rabasa, cuando fue a Israel, a invitación mía, por acuerdo de mi gobierno y del presidente Echeverría durante su visita de Estado a Israel, nunca se disculpó y nunca pidió perdón, sólo cumplió con su mi-

sión que consistía en aclarar la actitud de su gobierno en el sentido que el sionismo no debe ser racismo, y presentó el caso de su gobierno en una forma digna. Y el pueblo mexicano puede estar satisfecho de su forma de presentación, si es que no quieren considerarlo motivo de orgullo.

Cabe aclarar que los tres asuntos arriba relatados tuvieron los siguientes desenlaces:

Por lo que hace a España, dentro del propio período del presidente Echeverría fueron rectificadas las medidas que se habían adoptado poco antes: no otorgamiento de visas a los ciudadanos españoles; suspensión de vuelos de la aerolínea Iberia; interrupción del comercio entre ambas naciones, etcétera.

En cuanto a Belice, durante la administración del presidente López Portillo, México estableció relaciones diplomáticas con esa nación vecina, basándose en el principio de autodeterminación de los pueblos.

Por último, con Israel, durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari, México voto a favor de una resolución de la ONU por la cual se revocaba aquella que equiparaba al sionismo con el racismo.

El presidente Luis Echeverría, al aceptar la renuncia de Rabasa, le manifestó lo siguiente:

Su actuación frente a esta Secretaría hizo posible instrumentar con dinamismo las directrices de la política exterior que en este Gobierno se han trazado y que fortalecen, sin duda, la autonomía y la independencia del país. México se significa hoy por su decidida participación en la búsqueda de un nuevo orden económico internacional y en el consiguiente diseño de instrumentos jurídicos y políticos que dan contenido a la lucha que libran los países del tercer mundo. En esta lucha la labor de usted ha tenido una especial relevancia.

Qué mejor reconocimiento a la labor de Emilio O. Rabasa en bien de la patria y sus instituciones que este testimonio del presidente de la República toda vez que, en su carácter de secretario de Relaciones Exteriores, Rabasa vino a ser el artífice y ejecutor de algunas de las más importantes iniciativas de la política exterior de nuestro país en un difícil período de las relaciones internacionales en el que la confrontación ideológica de las superpotencias habría de influir de manera determinante en la conducción de la política exterior de aquellas naciones que, como México, preconizaban el mantenimiento de su soberanía y la preservación de sus valores democráticos como una de sus aspiraciones más legítimas.

En la hermosa biblioteca de don Emilio se encuentran diversos recuerdos relativos a su actuación como canciller de México. En un nicho, las múltiples condecoraciones que recibió de diversas naciones, y en los muros, fotografías de sus encuentros con los distintos jefes de Estado o de Gobierno —cerca de 80— con los que trató. Sobresale un grabado que contiene el emblema oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores adoptado por Rabasa cuando fue su titular, tomado del bajorrelieve de una vasija encontrada en Tlatelolco. El hermoso trazo representa un águila y un jaguar, considerados por los aztecas, respectivamente, como representativos del día y de la noche. De este modo, Rabasa, quiso expresar que la diplomacia mexicana estaba, a todas horas, alerta y activa.

Sin embargo, lo que más destaca en esa magnífica biblioteca, aparte de su acervo, es un lema inscrito en la cantera de la chimenea que a la letra dice: “La verdad siempre aflora”. Conforme a ese criterio habrá de valorarse la vida y la obra de Emilio O. Rabasa.

Héctor CÁRDENAS RODRÍGUEZ